



**Servicios  
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N45-2021  
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 20 de Julio de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N45-2021** referente a la contratación del **"Servicio de Fumigación"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo la *Lic. Ma. Alicia Leal Pérez*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** la Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **como área usuaria:** el Q.F.B. Leonel Alejandro Rojas Leija, en representación de la Dirección de Hospitales, la *Lic. Irma Reyna Cepeda* en representación de la Dirección de Jurisdicciones y la *C.P. Gabriela Quirino Torres*, Representante del Departamento de Servicios Generales; **Invitados Permanentes, de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme* Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **ANCEC ELITE, S.A DE C.V.**, representada por la C. María del

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N45-2021.



**Servicios  
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Rosario Chávez Vázquez y la compañía **GRUPO DRACO INC., S.A. DE C.V.**, representada por el Ing. Hugo Gutiérrez Cabrera.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

A la compañía **ANCEC ELITE, S.A DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida número 1 de la presente licitación, por los siguientes motivos:

1. Por no presentar el Aviso de responsable sanitario del establecimiento de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas que operan con licencia sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas, tal como se solicita en el punto tres, inciso c, numeral 7 de las bases de la presente convocatoria;
2. Dos de los registros sanitarios presentados pretendiendo cumplir lo solicitado en el punto 3 inciso c numeral 10 de las bases de la presente convocatoria se encuentran vencidos;
3. No demuestra contar con 5 aspersores manuales, 2 motomochilas, 5 espolvoreadores y dos nebulizadores en frío tal y como se asentó en la junta de aclaraciones de la presente licitación en la respuesta otorgada a la pregunta técnica número 1 realizada por la compañía **ANCEC ELITE, S.A. DE C.V.**

A la compañía **GRUPO DRACO INC., S.A. DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida número 1 de la presente licitación, por los siguientes motivos:

1. No presenta la cedula de entrega de documentos, solicitada en el punto 3 inciso c, punto 1 de las bases de la presente licitación, incumpliendo con dicho punto.
2. No presenta documentos que acrediten que cuenta con vehículos para la prestación del servicio, ni los pagos de refrendos o tenencias de vehículos de su propiedad solicitados en el punto 3 inciso c numeral 23 de las bases de la presente convocatoria, tampoco describe en el curriculum que cuenta con vehículos, tal y como se solicita en el punto 3 inciso c, numeral 3 de las bases de la presente licitación, incumpliendo con dicho numeral;
3. El Anexo 2, propuesta técnica presentado, en el punto 3 inciso c, punto 4, no contiene las características solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, incumpliendo lo señalado en el propio formato del anexo 2.
4. Presenta incompleto el documento referente al Aviso de responsable sanitario del establecimiento de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas que operan con licencia sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas,

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N45-2021.



"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

solicitado en el punto tres, inciso c, numeral 7 de las bases de la presente licitación, incumpliendo con dicho punto.

5. No acredita que la totalidad de la plantilla del personal operativo con quien prestaría el servicio de fumigación (mínimo 5 personas) se encuentre dada de alta en el IMSS por parte del licitante, tal y como se solicita en el punto 3 inciso c, numeral 8 de las bases de la presente licitación, por lo que incumple con dicho numeral.
6. Dos de los registros sanitarios presentados pretendiendo cumplir con lo solicitado en el punto 3 inciso c numeral 10 se encuentran vencidos, por lo que incumple con dicho punto.
7. No presentó en su propuesta técnica el CD o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato PDF, como se solicita en el punto 3 inciso c, numeral 14 de las bases de la presente licitación, por lo que no cumple con el punto anterior.
8. No demuestra contar con 5 aspersores manuales, 2 motomochilas, 5 espolvoreadores y dos nebulizadores en frio tal y como se asentó en la junta de aclaraciones de la presente licitación en la respuesta otorgada a la pregunta técnica número 1 realizada por la compañía **ANCEC ELITE, S.A. DE C.V.**

Los anteriores rechazos son con fundamento en el numeral 4 primer párrafo de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta".

Así como en el numeral 13 incisos a) y g) los cuales a la letra dicen : La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.- a)Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.

Por lo anterior expuesto la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del reglamento que a la letra dicen: " en caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se hará constar que tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que los motivaron" y " si no se recibe proposición alguna o todas las propuestas

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N45-2021.



**Servicios  
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 19 inciso b) de la Convocatoria que a la letra dice: " un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:13 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N45-2021.



**Servicios de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	Q.F.B. LEONEL ALEJANDRO ROJAS LEIJA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES (ÁREA USUARIA)	LIC. IRMA REYNA CEPEDA.	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	C. GABRIELA QUIRINO TORRES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N45-2021.



**Servicios  
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME.	
---	-------------------------------------	--

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ANCEC ELITE, S.A DE C.V.	C. MARÍA DEL ROSARIO CHÁVEZ VÁZQUEZ	
GRUPO DRACO INC., S.A. DE C.V.,	ING. HUGO GUTIÉRREZ CABRERA.	

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N45-2021